Respuesta orden de inmovilización automotor de placas KMP481

DEQUI SIJIN-GCR <dequi.sijin-gcr@policia.gov.co>

Mié 2/08/2023 18:24

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (231 KB)

GS-2023-055076-DEQUI juzgado 1 Civil Municipal.pdf;

Buenas tardes, de manera atenta me permito enviar dar respuesta a información solicitada por el juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Armenia radicado 63001400300120220040000.

Atentamente

Intendente Marco Antonio Valencia Anzola
jefe Grupo Investigación Criminalística

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL QUINDIO

No. GS-2023 – 055076 / REGIN – SIJIN- 1.9

Armenia Q, 01 de agosto de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia

Asunto: Respuesta oficio 0882 del 18 de julio de 2023

En atención a oficio de la referencia me permito indicar que una vez verificado el Sistema Información Integrada de Automotores I2AUT de la Policía Nacional, a la fecha el automotor de placas **KMP481** presenta dos órdenes de inmovilización vigentes, las cuales se relacionan a continuación:

1- "SOLICITUD DE INMOVILIZACION VIGENTE", juzgado 1 Civil Municipal de Oralidad de Armenia Quindío, oficio 1179 del 18-07-2022, numero de proceso 63001400300120220040000

2- "SOLICITUD DE INMOVILIZACION VIGENTE", juzgado 5 Civil Municipal de Armenia Quindío, oficio 1030 del 27-09-2021, numero de proceso 63001400300520210005700.

Es de anotar que esta seccional es la encargada de ingresar la información de las providencias emitidas por los diferentes despachos judiciales del departamento al sistema Información Integrada de Automotores I2AUT de la Policía Nacional, pero la inmovilización de los automotores corresponde al funcionario de policía que solicite el antecedente mediante los diferentes dispositivos tecnológicos de los que dispone la institución.

Igualmente, las ordenes de inmovilización continuaran vigentes hasta tanto la autoridad que las ordenó informen su cancelación.

Lo anterior en respuesta al requerimiento realizado ante esta unidad.

Atentamente,

Intendente MARCO ANTONIO VALENCIA ANZOLA
Jefe Grupo Investigación Criminalística SIJIN DEQUI

Avenida Centenario Calle 2 Norte
Teléfono: 7383980 Ext 42374
dequi.sijin-gcr@policia.gov.co
www.policia.gov.co